COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ IGNACIO PIÑA ROJAS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIAO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

LXII LEGISLATURA

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 25 de noviembre de 2014, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano José Ignacio Piña Rojas como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República de Panamá.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el ciudadano José Ignacio Piña Rojas nació en la Ciudad de México el 12 de marzo de 1954. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el C. Piña Rojas es Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Además, realizó estudios de formación diplomática en el Instituto Matías Romero.

En 1974 ingresó a la Secretaría de Relaciones Exteriores y desde 1980 es miembro de carrera del Servicio Exterior Mexicano. El 21 de marzo de 1993, por Acuerdo Presidencial, fue ascendido al rango de Embajador de México.

El C. Piña Rojas ha desempeñado los siguientes cargos en la Cancillería mexicana:

- De 1976 a 1978, Asesor del Director General de Organismos Internacionales.
- De 1979 a 1981, Asesor del Director en Jefe de Asuntos Especiales Internacionales.
- De 1981 a 1983, Secretario Particular de la Subsecretaria de Asuntos Culturales.
- De 1983 a 1986, Director de la Unidad de Comunicaciones con el Exterior.
- En 1989, Secretario Particular del Oficial Mayor.
- De 1990 a 1995, Director General del Servicio Exterior y de Personal.
- Del 2007 al 2011, Director General para América Latina y el Caribe

Además, ha desempeñado los siguientes cargos en el exterior:

- De 1986 a 1989, Primer Secretario y Consejero de la Embajada de México en Austria.
- De 1986 a 1989, Representante Permanente Alterno ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), ante la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y ante la oficina de las Naciones Unidas en Viena.
- De 1995 a 1999, Embajador de México en El Salvador
- De 1999 al 2001, Embajador de México en Perú
- Del 2001 al 2005, Embajador de México en Panamá
- Del 2005 al 2007, Embajador de México en Cuba
- Del 2011 a la fecha, Embajador de México en República Dominicana

Durante su trayectoria diplomática, el Embajador Piña Rojas ha participado como miembro de numerosas delegaciones mexicanas en reuniones y conferencias internacionales de la ONU, de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de diferentes organismos especializados del Sistema de Naciones Unidas. En este ámbito multilateral, se desempeñó como Secretario del Grupo Latinoamericano (GRULAC) y, posteriormente, como Secretario del Grupo de los 77 (G-77), ambos ante los Organismos Internacionales con sede en Viena entre 1986 y 1988.

Ha sido conferencista en diversos temas sobre política exterior y de relaciones internacionales en el Instituto Matías Romero, en el Colegio de Defensa Nacional, en el Centro de Estudios Superiores Navales, en el Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, así como en distintas instituciones de enseñanza superior de México, El Salvador, Perú, Panamá, Cuba y la República Dominicana.

Por su colaboración en el ámbito académico, el Embajador Piña ha recibido varias distinciones. De igual forma, en noviembre de 2000, la Cancillería mexicana le otorgó la Condecoración al Mérito por 25 años de servicios como miembro activo del Servicio Exterior Mexicano.

2. En la carpeta de trabajo que remite el C. Piña Rojas se hace un recorrido histórico de Panamá, que abarca desde el descubrimiento de su territorio en 1513 hasta las pasadas elecciones del 4 de mayo del 2014. Ahí se dan a conocer las características generales de la situación económica y política de Panamá, así como el potencial de las relaciones con nuestro país.

Un elemento que llama la atención es que el Presidente Varela ha reiterado su disposición para convocar en 2015 el establecimiento de una Asamblea Constituyente "paralela" que se encargará de redactar una nueva Carta Magna. Además, el C. Piña Rojas destaca que las principales iniciativas del programa de gobierno incluye, entre otros temas: 1) el bienestar y desarrollo humano; 2) el fortalecimiento de la democracia; 3) el desarrollo económico sostenible; 4) la seguridad ciudadana; 5) la política exterior al servicio del desarrollo; y 6) el respeto, la defensa y protección del ambiente.

En materia económica, Panamá es un país orientado al sector servicios, comercio y turismo (86% del PIB depende del sector terciario); y es una de las economías con mayor crecimiento en la región (8% en promedio anual desde 2007, 10.7% en 2012, 8.4% en 2013 y 7.2% en 2014). De hecho, tiene el PIB per cápita más alto de Centroamérica (16,658 dólares en 2013) y una de las tasas de desempleo más bajas en la región (4.2% en 2012).

A ello se agrega que el Foro Económico Mundial lo ubicó en el puesto 40 del Índice Global de Competitividad Económica, siendo la segunda economía más competitiva de América Latina y el Caribe, después de Chile. Cabe mencionar también que, de acuerdo con las proyecciones de las principales instituciones financieras internacionales, la economía panameña continuará registrando altos niveles de crecimiento, aunque a tasas más moderadas que las de los años recientes.

En la carpeta preparada por el C. Piña Rojas se hace una mención especial del Canal de Panamá, tomando en cuenta que éste se ha constituido en un importante motor para el desarrollo económico del país y lo ha transformado en un centro comercial de interconexión. Su aportación al presupuesto es de más de 1,100 mdd, y las múltiples actividades económicas que se realizan en su entorno y la consecuente generación de empleos es indiscutible.

La ampliación del Canal es la obra de ingeniería civil más ambiciosa de la historia reciente de Panamá, con una inversión de más de 5,300 mdd, financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Banco de Cooperación Internacional del Japón (JBIC), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y la Corporación Andina de Fomento (CAF). Sin embargo, un litigio llevó a la suspensión de la obra y a una serie de negociaciones para obtener los recursos necesarios que permitieran culminar la obra y llegar a un arreglo antes de esperar un arbitraje internacional.

Además, el Presidente ha anunciado que continuará ejecutando proyectos de infraestructura como las líneas 2 y 3 del metro de la ciudad de Panamá, y obras al interior del país. También indicó que su gobierno revisará las concesiones otorgadas por el gobierno anterior para verificar que hayan sido adjudicadas en forma transparente y conforme a derecho.

En este sentido, el C. Piña Rojas expone que el gobierno de Varela sin duda buscará seguir impulsando inversión en infraestructura; aunque las expectativas indican que dicha inversión se dará a un ritmo más lento debido a las tasas de crecimiento económico más moderadas que se esperan en los próximos años, así como el alto nivel de endeudamiento público alcanzado.

Por lo que se refiere a la política exterior de Panamá, destaca que las prioridades del gobierno panameño estarán enfocadas principalmente en: 1) la neutralidad del Canal de Panamá; 2) la cooperación regional en materia de seguridad y combate al crimen organizado; 3) la integración centroamericana; y 4) sus relaciones bilaterales.

Panamá se orientará a garantizar la neutralidad del Canal de Panamá con la finalidad de aprovechar la situación geoestratégica con la que cuenta para establecer los vínculos económicos necesarios que le permitan potenciar el desarrollo económico del país. Otra prioridad, será la de establecer vínculos de cooperación regional a fin de combatir al crimen organizado e incrementar la seguridad del país.

Con respecto a la integración centroamericana, el C. Piña Rojas explica que a pesar de que Panamá es una nación que tiene fuertes vínculos históricos con Sudamérica, su realidad contemporánea lo acerca más a Centroamérica y el Caribe. En este sentido, al ser el único país que, por el momento, cuenta con un canal por el que pasa una parte significativa del comercio mundial, es epicentro regional de servicios logísticos, financieros y de transporte que tenderá a incrementar su presencia en Centroamérica y el Caribe.

Para lograrlo, Panamá buscará fortalecer su presencia en los procesos de integración regionales como: el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); la Secretaria General para la Integración Económica Centroamericana (SIECA); y el Parlamento Centroamericano (PARLACEN). Asimismo, participa activamente en el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla y en el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica del cual tuvo la Presidencia Pro Témpore en el primer semestre de 2014.

Con relación a sus relaciones bilaterales sobresalen las que mantiene con Estados Unidos, la Unión Europea, Taiwán y Medio Oriente; sin embargo, también ha mostrado un amplio interés por reforzar sus relaciones con Ecuador y restablecer sus relaciones con Venezuela.

Las relaciones exteriores con Estados Unidos son, sin duda, las más fuertes e intensas que tiene Panamá en el extranjero. Aunque destaca que el diálogo de Panamá con los países miembros de la Unión Europea se ha fortalecido en los últimos años, particularmente con Alemania, España, Francia, Países Bajos, Suiza e Italia. Por otro lado, el C. Piña Rojas expone que Panamá forma parte del Acuerdo de Asociación entre la UE y Centroamérica, y tiene suscrita una Declaración en Cooperación Comercial con los países de la Asociación de Libre Comercio en los que se incluyen Suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia, confirmando el acercamiento de esta nación con Europa.

Con Ecuador, el interés panameño radica principalmente en retomar las relaciones que se deterioraron en el último año. Lo mismo sucede con Venezuela, país que después de haber anunciado el rompimiento de relaciones políticas y diplomáticas con Panamá, anunció el restablecimiento total de las relaciones.

Respecto a las relaciones bilaterales entre México y Panamá, el C. Piña Rojas detalla que éstas se rigen principalmente por las siguientes áreas de interés: 1) el fortalecimiento de la relación diplomática; 2) la relación comercial; 3) las inversiones; y 4) la Comisión Binacional.

El comercio bilateral entre ambas naciones pasó de 339 mdd en 2002 a 1,064 mdd en 2013. En el mismo periodo, las exportaciones de México crecieron de 304 mdd a 1,046.6 mdd; las importaciones panameñas pasaron de 35 mdd a 17 mdd. En 2013, Panamá se ubicó como el 4° socio comercial de México en Centroamérica (detrás de Costa Rica, Guatemala y Nicaragua), y el 11° en América Latina y el Caribe. La balanza comercial tuvo un superávit para México de 1,029 mdd.

En materia de inversiones, México es el 4° país de América Latina y el Caribe con mayor inversión en Panamá, después de Colombia, Venezuela y Brasil; mientras que

Panamá es el 2° destino de las inversiones mexicanas en Centroamérica después de Guatemala. La IED acumulada de México en Panamá, a julio de 2014, es de 2,063 mdd.

Adicionalmente, y de conformidad a las cifras de la Secretaría de Economía, Panamá es el inversionista 19° en México a nivel mundial, el 4° de América Latina y el Caribe y el 1° de Centroamérica. La IED de Panamá acumulada en México entre 1999 y marzo de 2014 ascendió a 919.2 mdd. Dicha inversión se destinó principalmente a servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (37.2%), construcción (22.9%), e industrias manufactureras (21.7%), siendo Quintana Roo, Distrito Federal, Aguascalientes, Estado de México y Jalisco los principales destinos de inversión.

El C. Piña Rojas identifica como las principales áreas de oportunidad identificadas para invertir en México las siguientes: infraestructura, servicios, salud, turismo, educación, obras públicas, alcantarillado, desarrollo agropecuario y electrificación. Para tal efecto, menciona que el papel de la Comisión Binacional resulta de suma importancia, ya que funge como el espacio idóneo de interlocución en donde se presentan sus proyectos más importantes y se discuten las áreas de oportunidad identificadas para potenciar sus relaciones económicas, políticas y sociales, profundizando así los diálogos de amistad y cooperación.

Entre los principales temas de la agenda bilateral de Panamá con México, el C. Piña Rojas identifica de manera resumida los siguientes: 1) la suscripción del Tratado de libre Comercio; 2) el Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe; 3) la actualización del marco jurídico bilateral; 4) la cooperación bilateral; 5) la incorporación de nacionales mexicanos en la Subcategoría de Residente Permanente; y, 6) el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

Con respecto a la suscripción de un Tratado de Libre Comercio, considera que la suscripción del mismo, además de intensificar los vínculos económicos bilaterales, servirá para impulsar el ingreso de Panamá a la Alianza del Pacífico.

En lo que refiere al Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe, se recomienda retomar a la brevedad las gestiones correspondientes a la solicitud de Costa Rica y Panamá para la construcción del Puente Binacional "México" Sixaola-Guabito en el marco del Fondo, ya que el Comité Técnico del mismo aprobó el proyecto desde octubre del 2013.

De igual forma, se recomienda retomar las negociaciones del marco jurídico bilateral, en específico en lo que se refiere al Acuerdo Bilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros; la modificación del Acuerdo sobre Transporte Aéreo; el

Acuerdo sobre Cooperación en el campo de la lucha contra la delincuencia organizada; el Convenio sobre el reconocimiento de certificados de estudios, títulos, diplomas, grados académicos entre la SEP y el Ministerio de Educación de Panamá; y el Memorándum de Entendimiento entre BANCOMEXT y el Banco Nacional de Panamá sobre cooperación en créditos de comercio.

En materia de cooperación bilateral, el C. Piña Rojas explica que México se ha comprometido con el gobierno panameño a compartir la experiencia de AMEXCID en materia institucional y de prácticas de cooperación triangular y regional en apoyo a los esfuerzos que ese país realiza con miras a la creación de la Oficina de Cooperación Internacional; así como a fortalecer la cooperación en materia turística y a promover la imagen de ambos Estados a través de seminarios, exhibiciones y exposiciones.

Ambos países se han comprometido también a lo siguiente: apoyar el intercambio de experiencias y estadísticas; impulsar la conectividad aérea; incrementar la cooperación aduanera; definir un proyecto de cooperación sur-sur con relación al manejo de residuos con enfoque de 3Rs (Reducir, Reutilizar y Reciclar); retomar el Programa bilateral de Cooperación Técnica y Científica; dar continuidad al Programa de Cooperación Educativo y Cultural, cuyo registro de ejecución es del 58%; y ofrecer seis becas anuales para realizar estudios e investigaciones a nivel especialidad, maestría y doctorado, así como en programas de movilidad estudiantil a nivel licenciatura y postgrado.

Por otro lado, uno de los principales temas en la agenda bilateral se refiere a la agilización de la incorporación de nacionales mexicanos en la subcategoría de residente permanente. Para que esto se lleve a cabo, resulta necesario que el gobierno mexicano comparta con Panamá información relativa a los antecedentes de los interesados. Al respecto, si bien es cierto que ya se han enviado las primeras solicitudes de información a la autoridad panameña gracias al Decreto mediante el cual los interesados firmaron su consentimiento para otorgar información sobre la existencia de cualquier investigación, procedimiento o sentencia privativa de la libertad a que pudieren estar sujetes; el C. Piña Rojas enfatiza que mientras no se concrete la firma de un Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Nacional de Seguridad de México y el Servicio Nacional de Migración de Panamá que regule un intercambio directo de información y el procedimiento para obtenerla, la operatividad de este mecanismo se podría ver afectada.

Finalmente, en lo que respecta al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), y considerando que Panamá aspira formar parte del mismo, se establece que nuestro país debería otorgarle su apoyo al gobierno panameño para que éste forme

parte del mismo Foro, ayudando a equilibrar la representación de las economías ubicadas en ambos lados de la Cuenca del Pacífico (actualmente hay 5 economías de la América y 16 de Asia y Oceanía).

3. Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, citaron a comparecer al C. José Ignacio Piña Rojas con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en la Embajada de México ante la República del Panamá, el cual consta, en forma resumida, de lo siguiente:

Diálogo político

- Alcanzar una mayor sistematización en los encuentros bilaterales a nivel ministerial.
- Coadyuvar en la instauración de un Acuerdo de Asociación Estratégica que contribuya a un mayor nivel de consistencia y sustancia a la relación recíproca.
- Fomentar el intercambio de experiencias y retroalimentación en el fortalecimiento democrático-institucional, la concertación política y la participación ciudadana.
- Impulsar espacios de diálogo y coordinación política en el ámbito de la seguridad.
- Fomentar el establecimiento de un mecanismo adecuado para que fluya de manera directa el intercambio de información entre el Servicio Nacional de Migración de Panamá y la Comisión Nacional de Seguridad de México.

Concertación regional y multilateral

- Coadyuvar en la concertación en materia de paz y seguridad regionales.
- Aprovechar el interés del actual gobierno panameño para promover el diálogo, tender puentes y acercarse a la convergencia.
- Fomentar mejores prácticas en la agenda global de desarrollo, sobre todo en temas como equidad de género, lucha contra la pobreza y contra la desigualdad.
- Coordinar acciones entre ambos gobiernos a favor de incorporar a Cuba a la Cumbre de las Américas, cuya VII versión de abril se llevará a cabo en Panamá.
- Fortalecer la vinculación con las actividades del Parlamento Latinoamericano (que tiene su sede en Panamá), a fin de lograr el objetivo dual de mantener informada a la Secretaría sobre el desarrollo de la diplomacia parlamentaria regional y para brindar apoyo a legisladores mexicanos que participen en estas actividades.
- Aprovechar las amplias afinidades que existen con Panamá en los temas principales de la agenda global, tales como desarrollo, medio ambiente y desastres naturales, entre otros.

Relaciones económicas y comerciales

- Fomentar que se ratifique el Tratado bilateral de Libre Comercio.
- Coadyuvar a que Panamá se incorpore plenamente a la Alianza del Pacífico para lo cual se considera importante trabajar de cerca con sus autoridades para resolver cualquier situación que pudiera obstaculizar este proceso.

Cooperación bilateral y regional

- Fomentar la cooperación a través de la sistematización y mayor frecuencia en las reuniones de los grupos de trabajo en esta materia.
- Incentivar la reactivación de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica y el Programa bilateral de Cooperación.
- Coadyuvar al desarrollo del Acuerdo de Asociación que también posibilitaría la eventual creación de un fondo común, similar al que se tiene con otros socios estratégicos como Chile.
- Impulsar los ámbitos estratégicos en los que puede impulsarse la cooperación para beneficio común, particularmente en el desarrollo de infraestructura.
- Coadyuvar en la instrumentación de la construcción del Puente Binacional "México" Sixaola-Guabito, en la frontera panameño-costarricense.
- Incentivar la cooperación turística dada la tendencia creciente de viajeros panameños a México.
- Promover la imagen de ambos Estados a través de seminarios, exhibiciones y exposiciones; apoyar el intercambio de experiencias y estadísticas, así como impulsar la conectividad aérea.
- Fomentar la realización de una reunión de consultas entre las Autoridades Aeronáuticas de ambos países a fin de evaluar esquemas más flexibles de operación aérea entre las dos partes.
- Reposicionar a México en el campo de la cooperación educativa y cultural, así como fomentar las buenas prácticas, tomando en cuenta la admiración y respeto que se tiene por nuestra cultura (televisión, cine, literatura) y el gran número de profesionistas formados en décadas pasadas en nuestro país, principalmente médicos e ingenieros.
- Fomentar el acercamiento entre las autoridades educativas de ambos países en aras de incrementar la cooperación y alcanzar un convenio para el reconocimiento de títulos y grados académicos.

Participación de la sociedad civil

- Coadyuvar en el marco del Acuerdo de Asociación Estratégica para la creación de un Grupo de Trabajo compuesto por miembros de la sociedad civil de ambos países, que pueda perfilar propuestas de acción en los distintos ámbitos de la relación bilateral y de la proyección regional y multilateral de México y Panamá.

4. Una vez concluido el intercambio de ideas entre los miembros de las comisiones dictaminadoras y el ciudadano designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República del Panamá, se pudo constatar que el ciudadano José Ignacio Piña Rojas reúne las cualidades necesarias para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano José Ignacio Piña Rojas como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República del Panamá.

Palacio Legislativo, a 2 de diciembre de 2014.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ IGNACIO PIÑA ROJAS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIAO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Gabriela Cuevas Barron **PRESIDENTA**			
Juana Leticia Herrera Ale **SECRETARIA**			
Luz María Beristain Navarrete **SECRETARIA**			
Marcela Guerra Castillo **SECRETARIA**			
Ana Gabriela Guevara Espinoza **SECRETARIA**			
Félix Arturo González Canto **INTEGRANTE**			
Manuel Humberto Cota Jiménez **INTEGRANTE**			

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ IGNACIO PIÑA ROJAS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIAO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lisbeth Hernández Lecona **INTEGRANTE**			
Roberto Armando Albores Gleason **INTEGRANTE**			
Juan Carlos Romero Hicks **INTEGRANTE**			
Jorge Luis Lavalle Maury **INTEGRANTE**			
Luis Fernando Salazar Fernández **INTEGRANTE**			
María Alejandra Barrales Magdaleno **INTEGRANTE**			
Juan Gerardo Flores Ramírez **INTEGRANTE**			
Adán Augusto López Hernández **INTEGRANTE**			

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ IGNACIO PIÑA ROJAS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIAO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Mariana Gómez del Campo Gurza **PRESIDENTA**			
María del Rocío Pineda Gochi **SECRETARIA**			
Raúl Morón Orozco **SECRETARIO**			
Félix Arturo González Canto **INTEGRANTE**			
Lilia Guadalupe Merodio Reza **INTEGRANTE**			
Ernesto Javier Cordero Arroyo **INTEGRANTE**			
Luisa María Calderón Hinojosa **INTEGRANTE**			